



Señor maravedis.

SELLO QVARTO : VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MILSETECIENTOS Y CINQ-
UEVENTA.

Yo hubiera ; En Cuya inteligencia, aprobo dho. jefe. V.
acordo se desgache Libranza de la Nefunda Cantidad
que acompaña dha Cuenta, contra el Deposito, Adm.^{gr}.
de propios, a favor de dho. el Mayordomo, en atención a
necesos Suplidos, sin haverse le desgachado la Libranza

Correspondiente.

Hecho Abogado y Preciose una Letrificia de D. Miguel Fernández
Munilla, xro. del Rey nro. 3. y su ex. Le Camara mas antigua
que, si datta en Madrid a Veintiquatro d'Julio d'Uve
Serruertos quarentay ocho, por la que contra haverse Reciudo
Abogado de los R. S. Conesor, y de estos Tinos, al B.^r Don
Juan Sandoval y Bueno, natural d'Alcalá, quien lo
admitio an. 1700. y acorda que quedando Copia en el libro
de Cajas R. S. Se le huela dha Letrificacion Original
Con Testimonio de este acuerdo.

Santiago Libranza. Sa. lvi. acuerda que conInforme del Contador se des-
pache Libranza de lo que se acostumbra para la fiesta del
Vaticano de la Esqada, ala que asiste entre Hyuncum. Com-
o su Llamone, que se ha celebrado en este año, a favor dho. D.
Juan Llison, Vero. su Mayordomo, y contra el Deposito
Administrador el propio.

D. Diego Brav.

Bravos

J. M. G.

M. J. Luis
M. J. Luis

Nic. Pedro
Pedro faxo. Calderon

